

## ¡Ya salió el autor!

Ya conocemos al autor de los noticiones y comentarios publicados últimamente en «Heraldo de Madrid» y referentes a nuestro ilustre amigo, el ex-diputado a Cortes y Presidente de la Audiencia de Tarragona don Julio Fournier. El autor no es otro que el conocidísimo ex-secretario particular del señor Ventosa cuando éste era Ministro de Abastecimientos, don Rafael Marquina, escritor con mucha materia gris que está encargado de la sección de reclamos y sueltos de relleno en la redacción del colosal rotativo «Heraldo de Madrid» que como saben nuestros lectores, es hoy propiedad de unos comerciantes catalanes, y se publica en Madrid, donde es órgano, según nuestras noticias, del gremio de exportadores.

Rafael Marquina, hombre de convicciones tan arraigadas que no sabe ni puede avenirse con la supresión del Ministerio de Abastecimientos y con la terminación de la orgía catalanista, promete mucho; su talento macho lo lleva retratado en su cara ligeramente gordinflona, pues no hay más que verle para convencerse de que con el tiempo podrá llegar a ser Director de algún semanario de Vitigudino. ¡Lástima que no pueda disimular la bilis y la envidieja que parece le dominan!

«Heraldo de Madrid» está de enhorabuena por figurar en su cuerpo de baile, digo, de redacción un sabio como Rafaelito Marquina, pensador profundo, escritor sin par y periodista descomunal que sería sensible acabara por dedicarse a repartidor de periódicos.

## Lo de la Zona de Ensanche de la Merced

Verdaderamente nos deja perplejos la controversia que sostienen los contendientes en la cuestión de la Zona de Ensanche de la Merced.

Barájanse elementos de juicio tan contradictorios: mezclanse intervenciones de personas que luego desaparecen y reaparecen; invócase la existencia de claros para situar cantidades en documentos oficiales, de gravedad extremada si esto fuese cierto; aparecen en escena nombres de profesionales que forman arco iris político; apasiona a la opinión pública la prensa local en términos y formas tan desusadas y extrañas que el asunto está hecho un verdadero lío desatado.

Hácese por las partes y sus terciantes manifestaciones tan contradictorias que, o son ciertas, o si no lo son, acusan cuando menos, verdaderas informalidades y desaprensiones que admiten y hacen viables la sospecha de la inconsistencia de los principales elementos de juicio en que descansan los puntos de vista en que está planteada la cuestión.

Nosotros creemos que alejando los actores políticos que intervienen, aunque se diga lo contrario, y poniendo más fija la vista en los intereses de esta Ciudad, alternativamente con los particulares, podría clarificarse la verdad hasta ahora bastante opaca.

Ante tan contradictoria argumentación como la usada por las partes hasta ahora, sentar una conclusión definitiva, se está expuesto a error, que podría tenerse por tendenciosa y aún cuando sentimos predilección por los intereses municipales tampoco pretendemos defender estos a ojos cerrados ni por un amor propio mal entendido.

## ¡Más lealtad y... menos zancadillas!

Cuando se constituyó, allá en 1921 el «Centro de Acción Monárquica» se procuró arteramente prescindir de elementos tan potentes políticamente como afectos a la

persona de don Julio Fournier, núcleo principal entonces, como ahora mismo, de la política antilliguera de esta provincia, quien tuvo la debilidad de no saber imponer más respeto y consideración para sus amigos.

Aquella eliminación de elementos fournieristas en la «Acción Monárquica» llevó aparejada la abstención de concurrir a su Centro la flor y nata de dichos elementos y la consiguiente languidez económica que unida a una notoriamente defectuosa administración y a una pésima dirección política hizo incapaz para nada de provecho al «Centro de Acción Monárquica».

Así vemos que actualmente forman legión los acreedores de la Sociedad que, emulando a la vieja «Mancomunidad de Cataluña» no ha podido, no puede, ni podrá rendir cuentas de su administración económica.

Paralela de esta administración económica fué la gestión política del «Centro de Acción Monárquica» que dirigiendo el tinglado electoral de la provincia, se acreditó de una supina torpeza que en parte pudo rectificar el entonces Gobernador civil señor Lueje, quien hubo de romper toda clase de relaciones con aquella gente y llegó a condensar su capacidad directiva con el gráfico anatema de que, todos juntos, políticamente *no valían cinco duros*.

Por resquemores de aquella política de *desastre electoral*, la provincia entera, en el decurso de un año, ha podido conocer la saña con que ha sido combatido lo más saliente del elemento fournierista, la propaganda nociva y suicida que se ha hecho por determinados elementos, deudores bajo diversos puntos de vista al señor Fournier, para anular la potencialidad política y de afecciones particulares que éste ha acumulado en esta provincia en los quince años que actúa en ella.

Contrasta la persecución sufrida por los elementos fournieristas con la actitud y constante predicación de LA VOZ DE GERONA, cuya afección al señor Fournier no tiene nada de sospechosa, de UNION Y MAS UNION de los elementos antilligueros para así hacer frente al enemigo común; pero, por lo visto, puede más que el instinto de conservación, la política de campanario y el sistema de la zancadilla que censurábamos ácramente en

nuestras ediciones de 22 de Julio de 1923 y de 7 de Septiembre último; predicaciones de *unión* que son repeladas con declaraciones de guerra como las siguientes:

Dice «El Norte» (periódico del señor Font y Fargas), de anteaer:

### “MALAS ARMAS”

Numerosos amigos vienen todos los días a nuestro paso insistiendo a fin de que EL NORTE no se limite solamente en publicar la serie de remitidos que algunas personalidades gerundenses se han visto obligadas a escribir para desmentir públicamente varias afirmaciones hechas con notoria ligereza por la Alcaldía. Nos piden que EL NORTE hable por cuenta propia y emprenda decidida campaña encaminada a poner en claro la cuestión que viene debatiéndose, como lo han hecho ya otros periódicos y porque así lo requiere y exige un asunto de tanta trascendencia para Gerona.

Nosotros, obedeciendo a un compromiso contraído con el dignísimo señor Gobernador Civil don Juan de Urquía, quien apelando a nuestra buena amistad, nos rogó que no habláramos del asunto, mientras él estuviera ausente, hemos callado.

Personas muy significadas en este dichoso asunto, apesar de constarles la causa a que obedece nuestro silencio, no han reparado en sembrar por doquier la insidia señalando a su antojo el *porqué* del mismo.

No obstante, hemos seguido callando...

No han descansado los insidiosos.

Abusando de la fidelidad con que cumplíamos nuestro compromiso con el Gobernador han querido ponernos a prueba, maquinando diabólicas tentaciones. Agotan todos los medios; empujan todos los resortes para hacernos hablar. No contentos con los malos resultados de su insidia han acudido a otras mezquindades, degenerando a la difamación personal para defender un asunto municipal. Las difamaciones contra nuestros compañeros, por lo enormes, dan risa a quienes las oyen haciendo sospechar que el difamador sea víctima de una *alienitis aguda*.

Y...ni por esas hablamos!

Como amigos, dimos palabra al Gobernador de no hablar de

asunto hasta su vuelta y cumplimos.

Quedan, pues, enterados nuestros amigos del *porqué* callamos, apesar de tanta insidia y tanta difamación vergonzante.

Ya llegará día, en que, excusados de compromiso, hablaremos, poniendo los puntos sobre las *tes*.

Son tan estúpidas, insipidas y faltas de sentido común las campañas de los insidiosos, que, compadeciéndoles, les aplicamos aquel proverbio que les cuaja de lo lindo; *Quos Deus vult perdere, prius dementat*.

El Secretario Particular del Gobernador Civil señor de las Casas nos ha dicho esta mañana lo siguiente:

«Por encargo del señor Urquía esta mañana he conferenciado con el Alcalde señor Bartrina, acerca de unas noticias que publica «Heraldo de Gerona» en las que se habla de un supuesto «complot» en el que interviene según dicho periódico el Alcalde; don Fernando Casadevall y el señor Gomis Llambias.

El señor Bartrina ha desmentido rotundamente tal afirmación y me ha manifestado que se halla, en absoluto, de acuerdo con el señor Urquía; y que es hombre incapaz de maquinaciones en la sombra.

El «Heraldo de Gerona», al publicar una noticia de esa índole pone en entredicho la caballerosidad de los señores Bartrina, Gomis y Casadevall, ya que éstos, que desempeñan cargos públicos con la confianza del Gobernador, no podían dignamente, adoptar resoluciones de esa clase sin incurrir en deslealtad, que rechaza la noción más elemental de hidalguía.

Ha de creerse pues al señor Bartrina, que es doblemente solvente, ya que está investido de una autoridad respetable. Y yo—siguió diciendo el señor de las Casas—ruego a Vdes., hagan público que el Gobernador me ha dicho que, como tales informaciones tendenciosas que tienden a quebrantar el prestigio de la autoridad y a perturbar la tranquilidad política se repitan como aquí, nadie tiene derecho a enmarañar ni a chismorrear; y los tiempos del politiquero de zancadilla ya pasaron, se verá en el penoso deber de proceder con toda la energía, ordenando la suspensión del periódico que intenta oponer obstáculos al desarrollo normal de la buena obra que ahora realiza, con aplauso de la opinión de Gerona.

Esta misma mañana el señor Casadevall, ha dicho, ante mí, idénticas manifestaciones a las que hizo el señor Bartrina, significando su adhesión al Directorio.

Por lo demás el señor La Coma,

a quien también se atribuyen maniobras políticas, tiene demasiada estatura moral, para descender a pequeñeces, que el Gobernador suprimirá sin titubeos».

Repetimos que se impone más *lealtad* y el empleo de menos *zancadillas*.

ANÉCDOTA MALAGUEÑA

De potencia a potencia

A no constar en los periódicos ser cierto el caso, y a no poseer datos del mismo, creeríamos que se trataba de un chascarrillo más bien que de un hecho cierto.

Era el mes de Octubre de 1868. «La Junta Revolucionaria de la Provincia de Málaga», no se daba descanso en dictar órdenes y bandos, ya suprimiendo Hermandades y Conferencias religiosas, ya organizando batallones de Milicias, ya destruyendo conventos o dejando en un día cesantes a todos los empleados de la administración interior.

A los destinos vacantes fueron tantos los pretendientes, que la Junta se halló en grave caso. Los compromisos asediaban; todos los aspirantes se las daban de liberales perseguidos por conspiradores y mártires de la democracia. Los padrinzos no dejaban de dar su juego en esta época, como en todas, originando hasta la dimisión de algunos vocales que no se conformaban al ver sin prebenda a sus amigos íntimos. La prensa publicaba comunicados a diario y se notaba el principio de aquella efervescencia que había de dar por resultado la disolución de la Junta. Gracias a las energías de algunos republicanos de orden, especialmente del alcalde, don Pedro Gómez Gómez, y del Presidente de la Diputación, don Eduardo Palanca, se lograron evitar tremendos conflictos, reduciéndose a la obediencia a los grupos, que, alentados por el periódico de Lafuente y Nieva, «El Pueblo Soberano», promovían diarias alarmas.

Entre los aspirantes a destinos existía un joven y simpático licenciado en Derecho civil y canónico, que tenía talento y entusiasmo. La Junta, no pudiéndole otorgar destino apropiado a su carrera dentro de Málaga, le entregó una credencial nombrándole Juez de 1.ª Instancia de Marbella.

Allá fué tan contento el novel funcionario—deseando probar su admirable modo de administrar justicia, que esperaba dejaría en mantillas las famosas decisiones del célebre gobernador de la Insula

Barataria, descrito por Cervantes en su «Ingenioso Hidalgo».

Apenas se quitó el polvo del camino se presentó en las oficinas del Juzgado, a tomar posesión, y allí se halló con un Sancho en funciones, que se negó terminantemente a dársela, alegando que él no reconocía para nada a la Junta de Málaga.

Rabioso y protestando de aquella negativa, acudió al efecto a la Junta revolucionaria de Marbella. Hallábase ésta reunida en sesión, ocupándose en asuntos muy importantes para la milicia, cuando se presentó el letrado malagueño.

Contó lo ocurrido, y presentó la credencial por la cual la Junta provincial atendiendo a sus méritos y a sus probados servicios a la Libertad, le nombraba Juez de 1.ª Instancia del distrito de Marbella.

Lo escuchó el Presidente, examinó el documento y dijo:

—Muy bien, pero es el caso que aquí no hay vacante. Tenemos juez muy a gusto nuestro y no pensamos en reemplazarlo.

El interesado añadió:

—Es que yo vengo nombrado por la Junta revolucionaria de la provincia, y en derecho corresponde a Vdes. acatar y cumplir la orden.

—Lleva V. razón, señor letrado y vamos a darle a V. una prueba de que no sólo queremos complacerle, sino que vamos más allá que la Junta de Málaga.

Un cuarto de hora después el presidente entregaba al letrado un oficio, que sobre poco más o menos decía así:

«Junta Revolucionaria de Marbella.—Atendiendo a los méritos que reconoce esta corporación en don N. N., abogado, en las erudiciones legales necesarias, venimos en nombrarle juez de 1.ª Instancia del distrito de Alameda, de Málaga, con el haber que le corresponde.—Dios guarde a V. muchos años.—Málaga, a tantos de Octubre de 1868.»

Quedóse absorto el letrado, pero comprendió que no había recurso, y tomando su maleta volvióse a Málaga, llevanda en cada bolsillo una credencial de juez, pero de que no había de serlo ni de una parte ni de otra.

Ignoramos la determinación que la Junta provincial tomaría, aunque es probable que dado el carácter de independencia que las Juntas de los pueblos proclamaban, nada podía lograr. También es fácil que el Gobernador señor Massa Sanguinetti se encargara de la solución de este problema, como tuvo que solucionar muchos, con mano fuerte, contra aquellas rebeldes Juntas de los pueblos.

Como prueba de que se trata de un hecho cierto, nuestros lectores pueden verlo en la colección

de «El Imparcial», de Noviembre de 1868, y en el número del 10 del mismo año y mes del diario local «El Avisador Malagueño».

Narciso Díaz de Escobar

Generales

De conformidad a lo que anunciamos hace algún tiempo, nuestro querido amigo el ilustre ex Director general de los Registros don Julio Fournier, ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de Murcia.

Según noticias el señor Fournier antes de espirar el término para tomar posesión de su nuevo cargo obtendrá la excedencia para poderse dedicar en Barcelona al cuidado de su acreditado despacho de abogado.

Se anuncia para muy en breve una visita del señor Fournier a sus amigos de esta provincia.

El martes último se celebraron en la Iglesia Parroquial de Corsá los funerales por el eterno descanso del alma del que fué buen amigo nuestro don Ramón Fuertes Escuder, fallecido el día 19 de Marzo último.

En aquél religioso acto que se vió muy concurrido se pusieron de manifiesto las muchas amistades que tenía el finado y conserva su familia a la que reiteramos nuestro más sentido pésame.

Patrocinada por las primeras autoridades de la Provincia se ha constituido en esta capital una Comisión integrada por elementos civiles y militares para organizar una tómbola durante las próximas fiestas al objeto de allegar recursos que se enviarán a los soldados del Batallón Expedicionario de Asia como aguinaldo de Navidad.

La citada Comisión invita por medio de la prensa a cuantos deseen contribuir con un donativo, sea metálico o en efectos, que serán admitidos en las redacciones de los periódicos locales, publicándose las listas de los donantes.

Por la Alcaldía de Amer se ha anunciado concurso para la provisión de los cargos municipales de un Jefe y dos Subalternos con los sueldos de 1.900, 1.500 y 1.500 pesetas respectivamente, al objeto de dedicarlos a la Administración y exacción de los servicios de recaudación de Arbitrios e Impuestos municipales.

El próximo lunes, en la Iglesia de Nuestra Sra. del Carmen se dirán misas en sufragio del alma de doña Piedad Cama Pagés de Gomez, con motivo del aniversario de su muerte.

Imp. Vda. M. Llach.—GERONA